

AYUDAS ACNEAE



2026-2027



PLAZO DE SOLICITUD:

19 MAYO - 10 SEPTIEMBRE 2026

¿DÓNDE REALIZARLA?

Imprescindible registro de todos los solicitantes en la sede electrónica del

Ministerio de educación

<https://sede.educacion.gob.es>

¿A QUÉ ALUMNADO VA DIRIGIDA?

Alumnado que presenten NEE derivadas de:

- Discapacidad (al menos 25%)
- Trastornos grave de conducta
- Trastorno del espectro autista TEA.

-Trastorno grave de la comunicación y del lenguaje

Alumnado con NEAE asociada a altas capacidades

NECESARIO:

- INFORME MÉDICO (EN EL CASO DE TEA)
- INFORME DE ORIENTACIÓN
- CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD.

BECAS PARA

- ENSEÑANZA (CENTROS NO PÚBLICOS)
- COMEDOR
- TRANSPORTE URBANO
- LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO
- TERAPIA LOGOPÉDICA Y/O PSICOPEDAGÓGICA
- PROGRAMAS PARA ALTAS CAPACIDADES

IMPORTANTE

EL CENTRO CUMPLIMENTARÁ LOS ANEXOS I, II, III
EL EQ. DE ORIENTACIÓN EL ANEXO IV
EL CENTRO REEDUCADOR, EL ANEXO VI
SERVICIO DE INSPECCIÓN ANEXO V

DEBERÁ FACILITAR AL CENTRO EL RESGUARDO DE PRESENTACIÓN AL CUMPLIMENTAR LA BECA

